

ÁREA RESPONSABLE:	DIRECCION JURIDICA DE CONTRATOS DE OBRA, ADQUISICIONES, SERVICIOS Y DE NATURALEZA DIVERSA
PROCEDIMIENTO:	REVISION DE CONTRATOS Y CONVENIOS
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Establecer líneas de acción y estrategias que permitan asegurar la legalidad de los actos jurídicos que celebre, emita u otorgue la secretaria de comunicaciones y transportes, mediante la correcta aplicación de la normatividad vigente en materia de comunicaciones y transportes, con la finalidad de dar certeza jurídica a la institución

OBJETIVO:

Supervisar que la dependencia cuente con los instrumentos jurídicos necesarios en materia de contratos y convenios de obra publica, servicios relacionados con las mismas y convenios de coordinación y de naturaleza diversa, aportando las propuestas de los modelos que correspondan a cada caso, con el propósito de que las diversas unidades administrativas actúen dentro del marco normativo en el cumplimiento de las metas en tales materias a cargo de la Secretaria.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN:

1. Será responsabilidad del Director Jurídico de contratos de obra, adquisiciones, servicios y de naturaleza diversa, verificar que los abogados que realizaron la consulta, hayan efectuado la revisión de las escrituras constitutivas de contratistas, proveedores y contratantes, y de documentos que acrediten la personalidad de estos o de sus representantes en materia de contratos y convenios de obra publica, servicios relacionados con las mismas, adquisiciones y servicios en general y de naturaleza diversa, mediante la revisión y cotejo de la documentación del caso y también hayan efectuado la revisión de las garantías (fianzas) que deban constituirse para el cumplimiento de obligaciones o tramites de contratos y convenios, con la finalidad de que la secretaria tenga la seguridad y certeza jurídica en la formalización de dichos actos y garantice el cumplimiento de obligaciones a cargo de terceros.
2. Así mismo, ordenará la asignación del folio correspondiente y su tramitación y entregará al encargado del control de gestión los antecedentes del asunto, para la integración correcta de los expedientes y para que le dé baja en su control respectivo para tenerlo como asunto concluido.
3. Los ordenamientos que regirán este procedimiento, son:
 - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
 - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
 - Ley de Caminos, Puentes y Auto transporte Federal
 - Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos y su Reglamento

ÁREA RESPONSABLE:	DIRECCION JURIDICA DE CONTRATOS DE OBRA, ADQUISICIONES, SERVICIOS Y DE NATURALEZA DIVERSA
PROCEDIMIENTO:	REVISION DE CONTRATOS Y CONVENIOS
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Establecer líneas de acción y estrategias que permitan asegurar la legalidad de los actos jurídicos que celebre, emita u otorgue la secretaria de comunicaciones y transportes, mediante la correcta aplicación de la normatividad vigente en materia de comunicaciones y transportes, con la finalidad de dar certeza jurídica a la institución

- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Ley de Planeación
- Ley Sobre la Celebración de Tratados
- Ley General de Sociedades Mercantiles
- Ley General de Bienes Nacionales
- Ley Federal de Instituciones de Fianzas
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- Código Civil Federal
- Código Federal de Procedimientos Civiles
- Código de Comercio
- Reglamento Interior de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes
- Constituciones Estatales
- Leyes Orgánicas Estatales
- Códigos Municipales Estatales
- Lineamientos para el ejercicio eficaz, transparente, ágil y eficiente de los recursos que transfieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las entidades federativas mediante convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos.
- Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destinos y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas.
- Lineamientos generales de operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)

ÁREA RESPONSABLE:

DIRECCION JURIDICA DE CONTRATOS DE OBRA, ADQUISICIONES, SERVICIOS Y DE NATURALEZA DIVERSA

PROCEDIMIENTO:

REVISION DE CONTRATOS Y CONVENIOS

DURACIÓN TOTAL

5 HORAS

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Dirección Jurídica de Contratos de Obra, Adquisiciones, Servicios y De Naturaleza Diversa	Recibe de la oficina de Control de Gestión los Asuntos que envíen las Unidades Administrativas	20 minutos
02		Revisa y turna la consulta, oficio, contrato o convenio.	1 hora
03	Subdirección Jurídica correspondiente	Elabora el proyecto de sanción, oficio de devolución por correcciones al contrato o convenio, o bien, respuesta a la consulta.	Variable
04	Dirección Jurídica de Contratos de Obra, Adquisiciones, Servicios y De Naturaleza Diversa	Revisa proyecto tomando en cuenta los ordenamientos legales correspondientes	2 horas
05		Presenta al Director General Adjunto Operativo y Recaba la firma del titular de la Dirección General Adjunta Operativa, o en su caso, firma el oficio de devolución por correcciones correspondiente	1 hora
06		En caso de correcciones, remite al área correspondiente para que se reelabore el proyecto.	30 minutos
07		Ordena asignación de folio para su trámite.	5 minutos
08		Entrega al encargado de Control de Gestión los antecedentes del asunto, para la integración correcta de los expedientes “TERMINA EL PROCEDIMIENTO”	5 minutos